

Ciudad de México, 17 de octubre de 2017

BOLETÍN DE PRENSA Hacia un nuevo esquema de ISR

- El IMCO propone eliminar la tasa del Impuesto Sobre la Renta y cuota fija para los trabajadores que ganan hasta \$10,298 pesos mensuales. Esto beneficiaría a 15.5 millones de trabajadores asalariados.
- La reducción de recaudación sería de \$73.9 mil millones de pesos (mmdp) al año, la cual se puede pagar con los excedentes de recaudación que tanto en 2015 como en 2016 superaron los 177 mmdp.
- Esta medida permite mejorar el ingreso de los trabajadores asalariados, fortalecer el sistema de pensiones, ensanchar el umbral de ingreso a la economía formal, y mantener un margen de superávit fiscal.

En México, los trabajadores asalariados formales enfrentan el costo del impuesto sobre la renta a asalariados (ISR). El esquema del ISR se compone de una cuota fija de acuerdo al ingreso mensual más un porcentaje sobre el excedente del límite inferior de cada nivel de ingreso.

El diseño del ISR se debe reformar para mejorar la equidad y reducir el sesgo a la informalidad que existe entre los mexicanos más pobres. Durante 2016 y 2017, 14 países miembros de la OCDE redujeron impuestos a los trabajadores de menores ingresos.

Este impuesto es alto para los trabajadores formales de menores ingresos. En países de América Latina como Argentina, Brasil y Colombia, la tasa del ISR efectiva después de deducciones es 0, mientras que en México es de 9% para los trabajadores formales con ingresos promedio. Además, se recauda muy poco ISR de los asalariados de menores ingresos. Del total de hogares en México, el 70% más pobre solo contribuye con el 8% de la recaudación total de ISR..

El aumento silencioso del ISR

Las tablas del ISR no se actualizan por inflación, esto afecta el poder adquisitivo de los trabajadores.

IMCO PROPONE: Actualizar las tasas del ISR de acuerdo a la inflación.

Cada año el sueldo del trabajador se ajusta de acuerdo a la inflación, por lo que su poder adquisitivo se mantiene, es decir, le alcanza para comprar los mismos productos que antes. En términos reales gana lo mismo, pero en papel (nominalmente) gana más y la Ley del ISR indica que se le debe cobrar **una tasa más alta de impuesto**, afectando con ello su poder adquisitivo.

Hoy todos los asalariados pagan más en términos reales que en 2008:

- Todos los trabajadores acreedores al subsidio al empleo sufrieron una reducción o desaparición del mismo del 2008 al 2017. El que gana un salario mínimo perdió 9 puntos porcentuales del subsidio.
- El resto de los trabajadores ahora pagan una tasa efectiva del ISR entre 2 y 4 puntos porcentuales más alta.

Reforma al ISR de asalariados

IMCO PROPONE: ISR 0 para asalariados formales que ganan menos de \$10,298 pesos mensuales.

- Eliminar la tasa del ISR y cuota fija para los primeros cinco rangos de ingreso de la Ley de ISR.
- La propuesta no implica más carga fiscal para ningún contribuyente ni modificaciones al esquema de subsidio al empleo.

Hoy un trabajador formal promedio gana \$9,500 pesos mensuales y paga 10% de su salario de ISR. **Con la propuesta pagaría 0% de su salario.**

	Esquema actual (Ingreso mensual)				Propuesta IMCO	
	Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	% Sobre excedente del límite inferior	Cuota fija	% Sobre excedente del límite inferior
	0.01	496.07	0	1.92	0	0
	496.08	4,210.41	9.52	6.40	0	0
	4,210.42	7,399.42	247.24	10.88	0	0
	7,399.43	8,601.50	594.21	16.00	0	0
	8,601.51	10,298.35	786.54	17.92	0	0
	10,298.36	20,770.29	1,090.61	21.36	1,090.61	21.36
	20,770.30	32,736.83	3,327.42	23.52	3,327.42	23.52
	32,736.84	62,500.00	6,141.95	30.00	6,141.95	30.00
	62,500.01	83,333.33	15,070.9	32.00	15,070.9	32.00
	83,333.34	250,000.00	21,737.57	34.00	21,737.57	34.00
	250,000.01	En adelante	78,404.23	35.00	78,404.23	35.00

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley del ISR 2017.

Beneficios

Los beneficios llegan directo a los trabajadores formales que más lo necesitan. Con la propuesta, **15.5 millones de trabajadores serían beneficiados**, lo que representa el 74% del total de los asalariados inscritos en el IMSS e ISSSTE.

Costo

La reducción estimada de la recaudación en renta es de \$73.9 mil millones de pesos al año y equivale al 11.5% de la recaudación del ISR de asalariados o al 2.7% de los ingresos fiscales no petroleros.

Tanto en 2015 como 2016, los excedentes de recaudación por ISR fueron de más de \$177 mil millones de pesos. Con estos excedentes la pérdida en recaudación se podría cubrir sin afectar el presupuesto de ingresos tributarios.

¿Afecta la reforma a la reconstrucción tras los sismos?

No afecta. La reforma implica liberar ingreso a las familias, esto es clave en momentos de austeridad: a mayor consumo, mayor dinamismo económico.

Oportunidad única para incrementar el ahorro

IMCO PROPONE: Destinar parte del ahorro por la reducción de ISR al ahorro para el retiro en las cuentas de Afore de los trabajadores.

Hoy la tasa de contribución total a pensiones no alcanza para un retiro digno. La reducción del ISR abre una oportunidad única de prevenir una crisis de pensiones sin detonar una crisis política. Casi el 80% de las contribuciones obligatorias que los trabajadores hacen son dirigidas al concepto del ISR y únicamente 20% a seguridad

social. Al reducir el pago del ISR del trabajador, es posible aprovechar parte de ese ingreso liberado para duplicar las contribuciones a la Afore. Actualmente, la legislación de seguridad social indica que el 1.1% del salario se deposita en la cuenta de ahorro para el retiro, con la propuesta podría ser el 2.3%.

Para lograr estas propuestas se debe:

- Modificar tablas de tarifas mensuales y anuales en los Artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Cambiar cuotas de trabajadores a ramos de cesantía en edad avanzada y vejez en el Artículo 168, inciso II de la Ley del Seguro Social, en caso de aumentar aportaciones a la Afore.

Esta propuesta:

- Beneficia a un gran número de trabajadores.
- Reduce los costos de generar nuevos empleos formales
- Fortalece el consumo interno.

Consulta más información de este análisis en:

<http://www.imco.org.mx>

Sigue la conversación en:
#MenosISR #NuevoEsquemaISR

Para entrevistas favor de comunicarse con:

Romina Girón | prensa@imco.org.mx | Celular: (55) 4785 4940

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro que investiga y actúa con base en evidencia para resolver los desafíos más importantes de México.